

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 98-2-2-1-

0005727

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE habiendo transcurrido más de treinta días de haberse declarado la inactividad de las compañías constantes en este considerando, sin que hubieren superado el estado de inactividad, se encuentran incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3o. del artículo 3 de la Ley 31, reformativa a la de Compañías, las siguientes compañías:

EXP. No.	NOMBRE DE LA COMPAÑIA	CANTON	NOT. F. CONST.	DOMICILIO	No.	INSC. RM
44350	EXPOSHIGA S.A.	GUAYAQUIL	24 87-04-07	GUAYAQUIL	904	87-05-25
56011	EXPOTEK S.A.	"	29 88-06-08	"	1553	88-07-12
71849	EXPRODECH S.A.	"	30 94-01-17	"	4460	94-04-07
65654	EXPROFRUTAS S.A. EXPORTADORA Y PRODUCTORA DE FRUTALES	"	7 91-09-12	"	3473	91-10-25
25358	F.O.C.U.S. INTERNACIONAL C. LTDA.	"	1 82-03-12	"	1891	82-03-29
3395	FABRICA DE GAS CARBONICO C.A. FABAS	"	2 59-04-06	"	395	59-04-29
67946	FACINNE S.A.	S.ELENA UNICA	93-02-25	"	771	93-03-30
71144	FAGNALO S.A.	GUAYAQUIL	23 94-10-24	"	19020	94-12-05
70674	FALLEYNA S.A.	"	23 94-07-04	"	11515	94-08-05
69850	FAMACORP S.A.	S.ELENA UNICA	94-03-04	"	976	94-03-30
71402	FAMICO S.A. FAMICUSA	GUAYAQUIL	4 94-10-25	"	8313	94-12-02
69665	FAMILYCORP S.A.	"	21 94-01-24	"	413	94-02-08
71151	FARMAINTER C.A.	"	7 94-10-07	"	4750	94-11-16
28765	FARMARO FARMACIAS MACHADO ROMAN C. LTDA.	"	29 93-11-11	"	1141	94-04-13
28908	FAUSTO ALFREDO PLUAS C. CIA. LTDA.	DURAN UNICO	93-12-14	"	2602	94-03-03
69864	FELREN S.A.	GUAYAQUIL	21 94-01-25	"	669	94-03-07
70211	FELET S.A.	"	4 94-03-22	"	1519	94-05-12
70969	FENPA S.A.	"	23 94-09-27	"	16462	94-10-25
71066	FERLARVILLA S.A.	"	1 94-08-15	"	14397	94-09-21
69878	FERMOSA S.A.	"	21 94-01-28	"	885	94-03-23
72967	FERRAN S.A.	"	30 94-06-20	"	3357	94-09-16
70487	FERVI S.A.	"	30 94-06-14	"	2268	94-07-08
72598	FEVAL S.A.	"	17 94-06-23	"	19867	94-12-16
70208	FIAMMA S.A.	"	21 94-04-07	"	7174	94-05-27
71015	FIBRAS DEL ASTILLERO S.A. F.D.A.	"	21 94-09-20	"	4360	94-11-01
69535	FIRROLESA S.A.	"	7 93-12-07	"	8	94-01-03
41210	FICUSA INMOBILIARIA FICUS S.A.	"	18 82-11-15	"	168	84-01-25
71169	FILATOP S.A.	"	21 94-10-04	"	17814	94-11-18
70653	FIMOREL S.A.	"	21 94-06-27	"	11017	94-08-01
58983	FIMPOR S.A.	"	7 90-08-31	"	2874	90-11-01

QUE el Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Oficio No. SC-DJ-DISLIQ-98-1064 del 16 de noviembre de 1998, ha emitido informe para que se dicte la resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las mencionadas compañías;

Registro Mercantil

COMPUTACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 98-2-2-1-

0005727

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-98217 del 8 de octubre de 1998:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: al inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo, y, al ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades previstas, las compañías se pongan en LIQUIDACION. Sin embargo éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- NOMBRAR Liquidador al señor Ab. Luis Guzmán Pérez y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil, o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO SEPTIMO.- La Superintendencia ejecutará las citadas diligencias y el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compañías, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías".

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no interviene en los respectivos contratos el liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral - Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 7 DIC. 1998

Ottón Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GE/JI.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: QUE POR RESOLUCION No. 987-7-1-000654 DICTADA EL 30 Dic. 1998 SE EXCLUYE DE LA PRESENTE RESOLUCION A LA COMPANIA FELET SA GUAYAQUIL, 30 Dic. 1998

000257

U. Martinez
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: QUE POR RESOLUCION No. 99-7-7-1-000378 DICTADA EL 21 Dic. 1999 SE EXCLUYE DE LA PRESENTE RESOLUCION A LA COMPANIA EXPOSAGRA S.A. GUAYAQUIL, 21 Dic. 1999

U. Martinez
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NO 105 -

LABORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 98-2-2-1-0005727

OTTON MORAN RAMIREZ

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005744 y 98-2-2-1-0005727 del 23 de diciembre de 1997 y 7 de diciembre de 1998 se declaró la inactividad de la compañía FELET S.A. con domicilio en esta ciudad; y

QUE la compañía FELET S.A. ha superado las causales de inactividad y disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-98217 del 8 de octubre de 1996 y ADM-98217 del 8 de octubre de 1996

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005744 y 98-2-2-1-0005727 de 23 de diciembre de 1997 y 7 de diciembre de 1998 en lo que corresponden a la compañía FELET S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía FELET S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de las resoluciones Nos. 97-2-2-1-0005744 y 98-2-2-1-0005727 de 23 de diciembre de 1997 y 7 de diciembre de 1998.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General de Rentas del Litoral - Centro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

30 DIC. 1998

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/JI.
Exp. No. 70211

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 3^{ro} DE LA PRESENTE RESOLUCION.

LA COMPANIA FELET S.A.

GUAYAQUIL, 30 DIC. 1998

W. Martinez
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

1.- Certifico: que se tomo nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 12081 del Registro Mercantil Industrial de 1994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Marzo veinte y ocho del dos mil uno.-

N. Plaza
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



RESOLUCION No. 99-2-2-1- 0003788

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resoluciones Nos. 97-2-2-1-05744 y 98-2-2-1-05727 de 23 de diciembre de 1997 y 7 de diciembre de 1998 , se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, entre la que se encuentra **EXPOSHIGRA S.A.**, con domicilio en esta ciudad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1998;

QUE **EXPOSHIGRA S.A.**, ha superado las causales de inactividad y disolución;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-96-044 del 28 de Febrero de 1996 ; y, ADM-98-217 del 8 de Octubre de 1.998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Nos. 97-2-2-1-05744 y 98-2-2-1-05727 de 23 de diciembre de 1997 y 7 de diciembre de 1998, en lo que corresponde a **EXPOSHIGRA S.A.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER- que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía denominada **EXPOSHIGRA S.A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de las Resoluciones Nos. 97-2-2-1-05744 y 98-2-2-1-05727 de 23 de diciembre de 1997 y 7 de diciembre de 1998.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al señor Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO vuelve el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 OCT. 1999

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/MAM.
Exp. 44.350-87

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO; QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL
ARTICULO 3º DE LA PRESENTE RESOLUCION;

LA COMPANIA EXPOSHIGE S.A.

GUAYAQUIL, 21 OCT. 1999

W. Maitany

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

1.-Certifico: que se tomo nota de lo ordenado de esta Resolución a foja 11027 del Registro Mercantil Industrial de 1987, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Marzo veinte y ocho del dos mil uno.-

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADO A MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1.-Queda inscrita la presente Resolución N.98-2-2-1-0005727, dictada el 7 de Diciembre de 1998, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, la misma que contiene la Disolución de las compañías mencionadas, de fojas 31.961 a 31.968, Número 7036 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 9172 del Repertorio.-2.-Se tomo nota de lo ordenado en esta Resolución de las Disoluciones contenidas en la misma, al margen de las inscripciones respectivas.-Excepto las siguientes compañías: Fábrica de Gas Carbónico C.A. Fabas se exceptua porque su nombre correcto es: Fábrica de Gas Carbónico C.A.- Famainter C.A., se exceptua porque los datos de otorgamiento no corresponden a la misma.- Ficusa Inmobiliaria Ficus S.A., se exceptua porque los datos que aparecen en la Resolución de Disolución están incorrectos.- Guayaquil, veinte y ocho de Marzo del dos mil uno.

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADO A MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 62,38